

Decreto N: 22/85

Asuncion, 22 de Agosto de 1985

Exto:

La Ordenanza N: 203/85 de fecha 6/8/85, autorizando la venta de un automovil Chevrolet (Chevy) Modelo 1971, en pleenso, propiedad del Municipio,

Considerando:

la necesidad de poner a la brevedad por la venta y recaudar

loello:

El Presidente de la Honorable Junta de Villa Asuncion.

Dado:

Art. 1º). Designase al Sr. Jose Carlos Perez Leiva, Matriculo 457 para realizar los papeles y orden de la Municipalidad de Asuncion, en remate publico para la venta de un automovil Chevrolet, (Chevy) Modelo 1971, en pleenso de su propiedad.

Art. 2º). La adquisicion sera al solo efecto del remate piblico en el piblico 1º y podra ser cumplimentado el mismo.

Art. 3º). Fijase como fecha del remate el dia 31 de Agosto de 1985 a las 10 horas.

Art. 4º). Registre, publíquese, archívese.

RAMON OSCAR LEIVA CHAVES
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LORENZO ACEDO
INTENDENTE